PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

--------- * --------

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION LLAMADO CD N° 04/2023

Asunción, 15 de Setiembre de 2023

VISTO: LLAMADO CONADERNA, CD N° 04/2023 - MANTENIMIENTO Y REPARCION DE VEHICULOS DE LA CONADERNA, ID N° 428747.-

CONSIDERANDO:

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento…".

La Resolución DNCP N° 313/2023 de fecha 02 de febrero de 2023 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, establece el deber de las convocantes de contar con una adecuada planificación de los procedimientos a ser ejecutados en cada ejercicio fiscal, con el objetivo de optimizar la satisfacción de las necesidades institucionales, así como la ejecución y el control por parte de los organismos correspondientes.

Artículo 4°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la convocante remita a través del mismo:

1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;

2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado".

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

--------- * --------

RAZONES QUE IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL LLAMADO EN EL PLAZO PREVISTO.

Hemos solicitado una Reprogramación Presupuestaria del objeto de gasto del llamado de referencia, dicho trámite impidió el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto en el PAC. Finalmente, informamos que ya contamos con el documento para la comunicación del mismo, y atendiendo la normativa citada y las justificaciones realizadas, esta dependencia considera pertinente solicitar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el desbloqueo para la comunicación del llamado identificado como CD N° 04/2023 MANTENIIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CONADERNA - ID N° 428747.-

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna